



# Gobierno Municipal de Pantoja

## CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION ORDINARIA DEL 13 DE ENERO 2016 Resolución No 059-79

**Considerando:** Que el art. 31 de la Ley 176-07 establece que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la ley.

**Considerando:** Que el Concejo de vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y gastos realizadas por la administración municipal durante todo el año y en cada periodo contable.

**Considerando:** Que los informes trimestrales del ayuntamiento deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el literal n del artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Considerando:** Que el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo Abril - Junio del 2015, fue sometido por la Administración Municipal al Honorable Concejo de vocales el 30 de Noviembre del 2015 y el mismo fue ampliamente analizado y debatido en las sesiones realizadas los días 4, 7 y 9 del mes de diciembre y en la sesión del 13 de enero 2016.

**Vista** la Constitución de la República Dominicana.

**Vista** la ley 176-07 del D.N. y los Municipios.

### EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto aprueba el informe de ejecución presupuestaria del periodo correspondiente al trimestre Abril - Junio del 2015.

**SEGUNDO:** Remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dado en el Distrito Municipal Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, A los Trece (13) días del mes de Enero del 2016, año 172 de la independencia y 152 de la restauración de la República.

  
SR. CATALINO MONTERO  
Presidente



  
LCDA. AMARILIS RODRÍGUEZ  
Secretaria